



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECLARACIÓN N° 20/2024

VISTO:

Las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal.
El artículo 99 del mismo plexo normativo.

CONSIDERANDO:

Que un grupo de estudiantes del Colegio Provincial de Educación Técnica Río Grande, "Ing. Fabio Carlos Reiss", han sido reconocidos por el Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET), siendo seleccionados para representar no solo a la Institución, sino también a la ciudad de Río Grande y a la provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur en la Olimpiada Nacional de la Educación Técnico Profesional (ONETP), la cual se celebra los días 4 y 5 de diciembre de este año, en sede del INET ubicado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que La Olimpiada tiene por finalidad convocar a las escuelas secundarias técnicas de gestión estatal y privada de todo el país a participar en actividades académicas, centradas en resaltar, consolidar e integrar los conocimientos y capacidades construidas a lo largo de la trayectoria formativa de los estudiantes.

Que la participación de los estudiantes, Ayelén Aguilera, Brisa Estrada y Sebastián Chiuccariello de 7mo Quinta, coordinados por los docentes Micaela Cusumano y Sergio Ibaló de la especialidad de Construcciones y Maestro Mayor de Obra, es un momento de orgullo para la comunidad educativa y un ejemplo del potencial de nuestros jóvenes en el ámbito técnico profesional.

Que su proyecto fue el diseño y la construcción de un complejo de residencia universitaria, con un enfoque innovador y de integración en el entorno, reflejando la capacidad de los estudiantes para afrontar desafíos arquitectónicos y tecnológicos de gran envergadura, incluye aulas taller equipadas con tecnología de vanguardia. Que la elección de este tema se fundamentó en la necesidad de responder a los nuevos desafíos educativos y la creciente demanda de espacios para el desarrollo de carreras tecnológicas en nuestra comunidad.

Que el éxito de este trabajo no solo pone en evidencia la calidad educativa de la Institución, sino también el compromiso de los estudiantes con su propio desarrollo profesional. Este proyecto es un testimonio del esfuerzo colectivo y de la capacidad de nuestros jóvenes para enfrentar los retos del futuro laboral.

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE
EMITE LA SIGUIENTE**

DECLARACIÓN:

Artículo 1°.- DECLARAR de Interés Municipal y Educativo la participación de los estudiantes y docentes del **Colegio Provincial de Educación Técnica "Ingeniero Fabio Carlos Reiss"** en **La Olimpiada Nacional de la Educación Técnica**, a celebrarse el 4 y 5 de diciembre de 2024 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2°.- HACER efectiva entrega de la presente, en concepto de distinción, a las y los estudiantes **Ayelén Aguilera, Brisa Estrada y Sebastián Chiuccariello**.

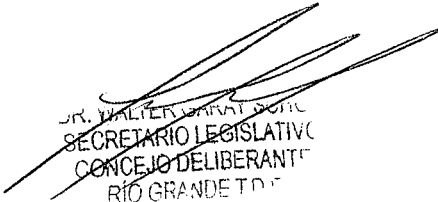
Artículo 3°.- HACER efectiva entrega de la presente en concepto de distinción, a los Docentes **Micaela Cusumano y Sergio Ibaló** y al Director Ing. **Oscar Plaza** en representación del **Colegio Provincial de Educación Técnica "Ing. Fabio Carlos Reiss"**

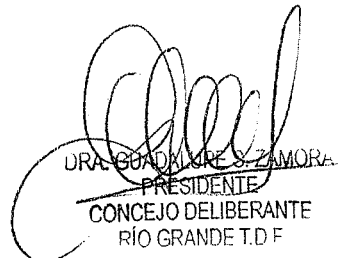


Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

**Artículo 4°.- REGISTRAR.COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.
PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL.CUPLIDO ARCHIVAR.**

**APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 05 DE DICIEMBRE DE 2024.
Mv/FR**


DR. WALTER ORTIZ SOTIL
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.D.F.


DRA. GUADALUPE S. ZAMORA
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.D.F.